



## III OTRAS RESOLUCIONES

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones convocadas mediante Decreto 213/2012, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la actividad emprendedora y empresarial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013062074)*

La Junta de Extremadura, tras el acuerdo firmado el pasado octubre de 2011 con los diversos agentes sociales representativos, contempla como objetivos fundamentales en el Plan de Acción Integral "Empleo, Emprendedores y Empresas" (Plan 3E), en el ámbito de la Innovación y Modernización Tecnológica, la atracción a Extremadura de grandes empresas, áreas de empresas y proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, la creación de empresas de base científica, tecnológica e innovadora, el desarrollo de nuevos proyectos de innovación de productos y proceso en las empresas regionales existentes.

Mediante Decreto 213/2012, de 19 de octubre, se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la actividad emprendedora y empresarial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria de estas ayudas (DOE n.º 207, de 25 de octubre).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del citado decreto, el procedimiento de concesión de estas ayudas se efectúa en régimen de concesión directa mediante la realización de convocatoria abierta, finalizando el plazo para la admisión de solicitudes el 11 de octubre de 2013.

Una vez tramitadas las solicitudes y notificadas las resoluciones de concesión de las ayudas, de conformidad con lo dispuesto 16.1 del citado decreto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 16.2 del mencionado Decreto 213/2012, de 19 de octubre, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en las citadas resoluciones y que figuran en el Anexo, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, cantidades concedida, finalidad de la subvención.



En su virtud y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

RESUELVO:

**Primero. Publicidad.**

Dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas para la anualidad 2012, convocadas mediante Decreto 213/2012, de 19 de octubre, y gestionadas por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, respecto a los expedientes evaluados por la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> Comisión de Valoración, con fechas de 26 de julio de 2013 y 23 de agosto de 2013 respectivamente, manifestando la relación de los beneficiarios, cantidad concedida y objeto del proyecto, que se detallan en el Anexo, con cargo a la primera convocatoria de las mismas.

**Segundo. Finalidad.**

Las ayudas concedidas se destinan al fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en actividad emprendedora y empresarial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en Extremadura.

**Tercero. Programa.**

Las ayudas concedidas se encuadran dentro del Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013, dentro del Eje 1 "Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)", Tema prioritario 04 "Ayudas para I+DT en particular para la PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)".

**Cuarto. Crédito presupuestario.**

La convocatoria de estas ayudas se financia a través de la siguiente partida presupuestaria:

- Superproyecto: 200819049001 "Ayudas a la I+DT en particular a las PYMES".
- Proyecto de gasto: 200919040044 "Programa de fomento de la I+D+i empresarial".
- Aplicación presupuestaria: 14.02.331B.770.00.

**Quinto. Grado de Cofinanciación.**

Estas ayudas están cofinanciadas al 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y al 20 % por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Sexto. Publicación.**

Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, a quien se le concede la subvención con su nombre o razón social, número de identificación fiscal o código de identificación fiscal, subvención concedida, que en el caso de comunidades de bienes y sociedades ci-



viles sin personalidad jurídica, se indicará el importe de subvención concedida a cada comu-  
nero o socio, plazo de ejecución para la realización de los proyectos y las condiciones a las  
que se encuentran sometidos los beneficiarios y que afectan a cada proyecto y a cuyo cum-  
plimiento estará supeditada la subvención.

Mérida, a 20 noviembre de 2013.

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología  
Decreto 135/2013, de 30 de julio  
(DOE n.º 148, de 01/08/2013)  
El Secretario General de Empleo, Actividad  
Empresarial e Innovación Tecnológica,  
SERGIO VELÁZQUEZ VIOQUE

## ANEXO

Relación de entidades beneficiarias y cuantía de las subvenciones concedidas con cargo a la Aplicación presupuestaria 14.02.331B.770.00, Proyecto de gasto 200919040044 "Programa de Fomento de la I+D+i empresarial" y superproyecto 200819049001 "Ayudas a la I+DT en particular en las PYMES". Ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la actividad emprendedora y empresarial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

4ª COMISIÓN

EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF	TOTAL INVERSIÓN SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL A OTORGAR	%	TOTAL PUNTOS	FECHA DE VIGENCIA	I-D-i	OBJETO DEL PROYECTO
EE-13-0004-5	SEÑORIO DE MONTANERA SL	B06328348	17.000,00	5.950,00	35	55	01/05/2014	i	Inclusión del sistema de trazabilidad mediante QR en el proceso productivo de la empresa y adaptación del sistema de gestión al nuevo sistema de codificación.
EE-13-0019-4	INDUSTRIAS MECANICAS DE EXTREMADURA, SA	A10009819	46.422,98	14.391,12	31	60	01/01/2014	D	Desarrollo de un sistema experimental de soldadura robotizada para postes de la catenaria del ave.
EE-13-0020-4	TEPRO EXTREMADURA, SL	B41207135	57.083,08	25.687,39	45	50	01/01/2015	I	Desarrollo de un sistema de caracterización del estado hídrico, detección precoz del estrés en el cultivo de tomate así como el desarrollo de nuevas metodologías y programaciones de riego adaptadas a las condiciones concretas de cada parcela.
EE-13-0031-5	FRUTAS BIOMOVA, SL	B06440200	29.750,00	10.412,50	35	55	01/01/2014	i	Adquisición de un Sistema de Gestión Innovador (ERPAgro) y equipamiento para su correcto funcionamiento.

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FEDER:

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje: I: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema Prioritario: 04: "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80%



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF	TOTAL INVERSIÓN SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL A OTORGAR	%	TOTAL PUNTOS	FECHA DE VIGENCIA	I-D-i	OBJETO DEL PROYECTO
EE-13-0034-5	GRUPO OPTICO, CB	E06155501	54.423,54	19.048,24	35	50	01/10/2013	i	Adquisición de equipamiento de tecnología avanzada para óptico optométrista.
EE-13-0036-5	TALLERES ZAMBRANO, SL	B06583165	16.200,00	4.860,00	30	45	01/10/2013	i	Adquisición e implantación en la empresa del Sistema de Gestión Innovador (ERP) LOGIERP con el módulo LOGICONTA.

**5ª COMISIÓN**

EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF	TOTAL INVERSIÓN SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL A OTORGAR	%	TOTAL PUNTOS	FECHA DE VIGENCIA	I-D-i	OBJETO DEL PROYECTO
EE-13-0008-5	ALVANO CASADEMUNT HOSTELERIA, SL	B06556021	15.800,00	4.740,00	30	45	01/08/14	i	Implantación de códigos QR en el catálogo de productos
EE-13-0018-4	EL ENCINAR DE HUMIENTA, SA	A09251380	16.666,67	7.500,00	45	50	01/08/14	I	Estudio de investigación sobre aplicación de ácido láctico en canales de vacuno
EE-13-0024-5	ULBASA SA	A06065734	205.000,00	67.650,00	33	50	01/04/14	i	Sistema de detección en continuo de parámetros tóxicos y nutrientes
EE-13-0028-4	AGRUPACION DE COOP.VALLE JERTE, SCL	F10026128	15.228,40	6.091,36	40	40	01/04/14	I	Investigación del pedúnculo de la cereza y estimación de la vida útil
EE-13-0033-4	ESTIRPE NEGRA SA	A06396915	49.094,00	14.728,20	30	40	01-08-14	I	Estudio de recuperación de la salmuera procedente de salazón.

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FEDER:

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje: 1: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema Prioritario: 04: "Ayudas para I+D+i en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80%



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF	TOTAL INVERSIÓN SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL A OTORGAR	%	TOTAL PUNTOS	FECHA DE VIGENCIA	I-D-i	OBJETO DEL PROYECTO
EE-13-0035-5	NEUMATICODIRE CT TIRES ESPAÑA, SL	B10109767	31.000,00	9.300,00	30	45	01-01-14	i	Implantación de ERP.
EE-13-0038-5	LABORATORIO AGROALIMENTA RIO INDUST.,SL	B06292460	59.561,17	20.846,41	35	50	01-04-14	i	Equipamiento de laboratorio para controlar eficacia y seguridad de cosméticos.
EE-13-0042-5	SAT. 4978 VITICULTORES DE BARROS	V06026124	36.000,00	12.600,00	35	55	01-04-14	i	Implantación de herramienta QR STORE para gestión de pedidos y ventas en tecnología móvil.

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FEDER:  
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Eje 1: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
Tema Prioritario: 04: "Ayudas para I+D+i en particular para las PYME (incluido el acceso para I+D+i en centros de investigación)"  
Tasa de cofinanciación: 80%

